



## HECHO ESENCIAL

### ENERGÍA LATINA S.A.

Santiago, 30 de abril de 2024

Señora  
Soledad Berstein Jauregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.:** Acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

En conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de **Energía Latina S.A.** (la "Sociedad"), vengo en comunicar a ustedes en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

1. En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de abril de 2024, se adoptaron los siguientes acuerdos:
  - (i) Aprobar el informe de la empresa de auditoría externa, la memoria, el balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.
  - (ii) Aprobar la distribución de un dividendo definitivo de US\$ 0,15996 por acción, sobre cada una de las 43.762.312 acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, lo que significa repartir un monto total de US\$ 7.000.219,43. El monto del dividendo total a pagar equivale al 92,13% de la utilidad del ejercicio 2023, destinándose el saldo a Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores. El referido dividendo será puesto a disposición de los accionistas a partir del día 15 de mayo de 2024, y será pagado al contado y en dinero efectivo, en pesos, moneda nacional, según el valor del Dólar Observado del día anterior a la fecha de pago. Los accionistas que tendrán derecho a percibir dividendos serán aquellos inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, el día 9 de mayo de 2024.
  - (iii) Aprobar la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada para la prestación de servicios de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2024.
  - (iv) Aprobar la designación de ICR Compañía Clasificadora de Riesgos Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2024.

- (v) Aprobar la designación del diario electrónico El Líbero para realizar las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad.
  - (vi) Aprobar las remuneraciones de los directores de la Sociedad, aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.
  - (vii) Designar a los miembros del directorio de la Sociedad, el que queda compuesto por los señores Felipe Bertin Puga, Jorge Brahm Barril, Marco Comparini Fontecilla, Fernando del Sol Guzmán, Rodrigo Mora Labra, Gonzalo Pavez Aro, y Ana María Yuri Castellón.
2. En sesión de directorio de la Sociedad celebrada en la misma fecha de la referida Junta Ordinaria de Accionistas, y con posterioridad a la misma, con ocasión de la nueva integración del directorio, se acordó designar en el cargo de Presidente a don Fernando del Sol Guzmán.

Les saluda atentamente,



Rodrigo Sáez Rojas  
Gerente General  
**ENERGÍA LATINA S.A.**

cc. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile